HORA: 10:18
RADICADO: AC3679
RECIBE: Keira 7-05

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECION DE MININIMA CUANTIA ACEPTACION DE OFERTA 187/2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ Y BANAGRO SAS

Entre los suscritos, **ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.935.981 expedida en Apartadó, en calidad de Alcalde del municipio de Chigorodó, obrando en calidad de ORDENADOR DEL GASTO, y **BANAGRO SAS** identificado con Nit N° 841000085-7, representada legalmente por la señora **SONIA MILENA BANGUERO** identificada con cedula de ciudadanía 41.734.285, obrando en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido en liquidar el Contrato CMC AO - 187/2021, celebrado el día 17 de Junio de 2021, el cual presenta el siguiente Balance general de ejecución:

MODALIDAD:	proceso de selección mínima cuantía
OBJETO:	Para contratar difusión de pautas publicitarias a través de programación radial "emisora" con cobertura a nivel regional en la zona de Urabá acerca de los impuestos y demás pautas que requieran la secretaria de hacienda del municipio de Chigorodó en pro del fortalecimiento del ingreso fiscal.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	sesenta días, Desde el 23 de junio al 23 de agosto de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	$9.924.000
CDP:	00649 de mayo 21 de 2021
AUTORIZACIÓN:	Acuerdo Nº 009 del 31 de octubre de 2014
VALOR CONTRATO:	$9.924.000
CON CARGO AL RUBRO:	2320202009
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00690 de junio 17 de 2021
ADICIONES:	00
PAGOS PARCIALES:	único pago por valor de $9.924.000
MODIFICACIONES:	Ninguna.
SANCIONES EJECUTORIADAS:	Ninguna.
ACCIONES LEGALES:	Ninguna.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No, Terminó por vencimiento del plazo pactado.
PRESUPUESTO EJECUTADO:	$9.924.000
SALDO A FAVOR DEL MPIO:	$00
SUPERVISIÓN:	Secretaría Hacienda

Que se acredita que a la fecha se le ha cancelado al Contratista el valor total del proceso de selección de mínima cuantía, aceptación de oferta 187/2021, Prestación de servicios de

difusión en programa radial, de los programas adscritos a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Chigorodó.
Certificamos que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al contrato, durante toda su vigencia y que el Contratista cumplió con la ejecución total del Contrato a 23 de agosto del 2021 y que es procedente la liquidación respectiva. Igualmente certificamos que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de supervisión e Interventoría señaladas entre las cuales se encuentra la verificación que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

Que como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez se hayan realizado los pagos al Contratista que se encuentran en trámite.

El Contrato descrito se liquida conforme a la condición anteriormente descrita de acuerdo a lo señalado en la Ley 1150 de 2007 artículo 32 y Decreto 0019 de 2012 artículo 217, dentro de los términos establecidos.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta de Liquidación y firman a los treinta (23) días del mes agosto de dos mil veinte (2021)

ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ
Alcalde Municipal

EDWIN MURILLO ESPINOZA
Secretario de Hacienda

SONIA MILENA BANGUERO
R/Legal BANAGRO SAS
Contratista

Elaboró: Gloria Lucia Campillo
Reviso: Edwin Murillo Espinoza
Aprobó: Eleazar Palacio Hernández

Municipio de Chigorodó
NIT. 890980998-8
26 OCT 2021

PUBLICADO